

Obs

Observatori de Política Exterior Europea



Working Paper n. 74
Enero 2007

El interregionalismo en la nueva arquitectura global. El caso de los encuentros Europa Asia: ¿equilibrio de poder o construcción de identidades?

Lluc López i Vidal

Profesor Ciencia Política UPF y UOC

El presente estudio aborda la irrupción teórica del interregionalismo como fenómeno reciente en la teoría de las Relaciones Internacionales, a la vez que analiza uno de los casos empíricos más sobresalientes: el Encuentro Europa Asia entre los Jefes de Estado y de Gobierno de los 15 miembros de la UE y diez Estados asiáticos. Este proceso de cooperación multidimensional que representa a la mitad de la población y del PIB mundial, se ha convertido en uno de los foros más relevantes de la arquitectura global. Pero más allá de representar “una excelente oportunidad para aprovechar potenciales sinergias y profundizar en el desarrollo de cauces de diálogo multilateral”, ¿cuáles son las fuerzas motores detrás del fenómeno del interregionalismo?, ¿cuál es la función principal ejercida por ASEM para la UE y para Asia Oriental respectivamente? ¿se trata de un juego de equilibrio de poderes o el resultado de la construcción de identidades?

Universitat Autònoma de Barcelona
Edifici E-1
08193 Bellaterra
Barcelona (España)

López i Vidal, Lluc “El interregionalismo en la nueva arquitectura global. El caso de los encuentros Europa Asia: ¿equilibrio de poder o construcción de identidades?”, *Working Paper del Observatorio de Política Exterior Europea*, No. 74, Enero 2007, Bellaterra (Barcelona): Institut Universitari d'Estudis Europeus

Introducción

Como afirmaba la Comisaria Europea de Relaciones Exteriores tras el Encuentro Asia Europa (ASEM) de mayo de 2005: "Cuando dos continentes hablan con una misma voz, envían un mensaje muy poderoso"¹. Palabras sorprendentes y llenas de significado lanzadas en pleno debate sobre la capacidad de la UE para encauzar su reconocida trayectoria como modelo de integración regional de éxito hacia otros ámbitos diferentes al económico, es decir hacia el terreno de su política exterior. Sin embargo, mientras las relaciones transatlánticas y la desunión acerca de la posición a seguir en la guerra del Líbano acallan las voces de quienes enarbolan el anhelado papel europeo en el nuevo orden mundial, lo cierto es que algunos procesos de cooperación de tipo interregional se han transformado en un poderoso instrumento a merced de la diplomacia europea y, por ende, contribuyen a aumentar su *actorness* en el sistema internacional (Reiter, 2006). En este sentido, el interregionalismo forma parte de una política exterior europea cada vez más ávida de fomentar las relaciones con otros bloques regionales. Pero en boca de Söderbaum, la preferencia europea por el interregionalismo tiene implicaciones no solamente en su política exterior sino también en la estructura del sistema internacional (Söderbaum y Ente, 2005). Además de convertir a las regiones en actores esenciales del sistema, los procesos interregionales permiten por una parte reforzar identidades -*identity building*- y por la otra fomentar el regionalismo bajo la fórmula *fostering regionalism through interregionalism*.

En este estudio pretendemos abordar la irrupción teórica del interregionalismo como fenómeno reciente en la teoría de las Relaciones Internacionales, a la vez que analizaremos uno de los casos empíricos más sobresalientes: el Encuentro Europa Asia entre los Jefes de Estado y de Gobierno de los 15 miembros de la UE y diez Estados asiáticos. Este proceso de cooperación multidimensional que representa a la mitad de la población y del PIB mundial, se ha convertido en uno de los foros más relevantes de la arquitectura global. Pero más allá de representar "una excelente oportunidad para aprovechar potenciales sinergias y profundizar en el desarrollo de cauces de diálogo multilateral" (Molina Lladó, 2004), ¿cuáles son las fuerzas motores detrás del fenómeno del interregionalismo?, ¿cuál es la función principal ejercida por ASEM para la UE y para Asia Oriental respectivamente?, ¿se trata de un juego de equilibrio de poderes o el resultado de la construcción de identidades?

En el primer punto abordaremos el marco teórico en el cual se circunscribe el fenómeno del interregionalismo. Hacer ciencia es intentar explicar y comprender fenómenos y por ello las teorías constituyen el núcleo, la columna vertebral de cualquier disciplina. Para tal fin, estableceremos algunas generalizaciones sobre el tema que nos ocupa, es decir ordenaremos un conjunto coherente de postulados inducidos de la realidad internacional para aplicarlos al interregionalismo. En este apartado definiremos el concepto de interregionalismo para después describir cuáles son las distintas formas que puede adoptar el interregionalismo. Además, explicaremos cuáles son las funciones que desempeñan estos foros para los actores que participan en el proceso. En el siguiente apartado analizaremos el caso específico de la cooperación entre la UE y Asia oriental, cuál ha sido el contexto de creación del foro, su evolución y, las funciones que realizan para cada una de las regiones. Finalmente, en el apartado de las conclusiones trataremos de dar respuesta a los interrogantes que más arriba planteábamos. El encuentro Europa Asia, ¿equilibrio de poder o construcción de identidades?

Aproximación teórica al estudio del Interregionalismo

A pesar de vivir inmersos en un período de turbulencia global en el que aflora una cierta sensación de *Unübersichtlichkeit*², es decir, una imposibilidad de evaluar la configuración del sistema de posguerra fría con claridad, en el panorama internacional podemos vislumbrar nuevos actores y distintos niveles de actuación que requieren de paradigmas, de nuevas lentes

¹ Palabras pronunciadas por Ferreiro-Waldner en el ASEM Foreign Ministers Meeting, de 6-7 mayo de 2005 http://ec.europa.eu/comm/external_relations/news/ferrero/2005/sp05_534.htm.

² Concepto acuñado por Jürgen Habermas. Ver Stuhldreher (2002).

con las que observar de cerca dicha realidad. Como parte de una nueva sensibilidad hacia las transformaciones acaecidas en la estructura del sistema internacional, los estudios sobre el análisis interregional pretenden dar respuesta a los desafíos causados por dos fenómenos que para algunos se antojan como aparentemente contradictorios, a saber, la globalización y la regionalización³. Se trata, por el contrario, de dos procesos necesariamente complementarios y no excluyentes. En efecto, el proceso de globalización ha facilitado la emergencia de una gobernanza mundial en donde los Estados son concebidos como una instancia más en un sistema de niveles múltiples (Hänggi, 2005). En una economía interdependiente, y en un contexto de demanda creciente de bienes globales como la seguridad o la estabilidad, los Estados cada vez tienen más incentivos para afrontar los retos del nuevo sistema a través de instituciones regionales de cooperación. Por ello, la teoría del interregionalismo es un importante avance puesto que proporciona un nuevo marco teórico para explorar formas nuevas de cooperación entre regiones (Olivet, 2005).

Por lo que se refiere a su génesis, los procesos de cooperación interregional fueron cocidos principalmente en los *hornos* de la Tríada, es decir Estados Unidos, la C.E.E y Japón, abanderados de las economías más florecientes de Occidente⁴. Es sin embargo a partir del fin de la guerra fría, con la aparición de una segunda ola de regionalismo –el llamado *New regionalism*- y de la emergencia del este asiático como tercer polo en juego de las fuerzas económicas globales, que existirá una praxis que incluye una amplia interacción entre los bloques o regiones⁵, y con ello, aparecen procesos de cooperación interregional como el ASEAN-UE, UE-Mercosur o recientemente ASEM, objeto de nuestro estudio⁶.

Definición

Como veremos más adelante, los escasos estudios sobre el interregionalismo divergen en relación al concepto mismo en función del paradigma adoptado, como parte de un debate mucho más general de la disciplina de las Relaciones Internacionales. En cualquier caso, la conceptualización de Gilson (2005) parece acertada y plausible cuando afirma que el interregionalismo es “*la reiteración continuada de un conjunto de concepciones cognitivas, normativas y jurídicas compartidas entre regiones que surgen de la interacción social a través de acciones regionales*”. Cada región se convierte de tal modo en un agente reflexivo que conforma y está conformado por su interacción. Como se vislumbra, en esta definición se desprende que el interregionalismo es un proceso intersubjetivo entre agentes –actores, regiones- con objetivos comunes.

A pesar de que no todos los autores están de acuerdo con esta definición por considerarla en demasiado constructivista, ésta pone de relieve el rechazo al papel central del Estado como único actor y de los intereses materiales como factores explicativos del fenómeno. El interregionalismo representa, en definitiva, “una manera de entender, reordenar y reinterpretar el mundo” a través de las lentes de la gobernabilidad” (Rüland, 2001).

³ Cabe aquí mencionar la distinción que existe entre el vocablo *regionalismo* y el de *regionalización*. Mientras que el *regionalismo* se refiere a un proceso político y económico para desarrollar instituciones de cooperación entre estados y actores en función de las regiones, la *regionalización* responde a la intensificación de modelos de integración e interdependencia entre estados que comparten unas mismas fronteras o están geográficamente cercanos.

⁴ Higgott (1994), por el contrario, entiende que el interregionalismo es más bien un reflejo del desarrollo de estructuras intersubjetivas y de la formación de identidades, y no tanto un producto de la tríada.

⁵ Aquí entendemos el concepto de región como un conjunto de estados unidos entre ellos ya sea por una cohesión social, económica, política o organizativa. Ello nos aporta una visión amplia del concepto de región que permite no solamente atender a aquellas regiones consideradas como “naturales”, es decir en un sentido meramente geográfico.

⁶ Baste aquí recordar una crítica reiterada a esta aproximación “triado-céntrica” sobre la creación de los procesos interregionales en el sentido que responde a una lógica puramente norte-norte que no explica la emergencia de relaciones fuera de la tríada.

Tipología

Una de las dificultades mayores a la hora de abordar el tema del interregionalismo ha sido la multiplicidad de tipologías que puede adquirir el fenómeno. Foros como ASEM, APEC, ASEAN-UE o MERCOSUR-UE representan diferentes formas de lo que generalmente se define como interregionalismo, aunque otros vocablos como “transregionalismo”, “bilateralismo interregional”, “mega-regionalismo”, “transcontinentalismo” o “nuevo interregionalismo” son empleados para designar un mismo proceso. En las siguientes líneas, lejos de unificar el proceso en un único término válido, vamos a describir las dos tipologías utilizadas para sistematizar los diferentes procesos observables en la arena internacional.

Una primera clasificación adoptada por Rüland (2002b) es la que distingue el “interregionalismo bilateral” del “transregionalismo institucional”. El primer tipo de interacción es la desarrollada a través de los diálogos *group to group* entre regiones que ya han iniciado un proceso regional propio y actúan en consecuencia con una sola voz en sus relaciones exteriores. Los encuentros son de tipo regular y están centrados en el intercambio de información sobre diferentes políticas (comercio, prevención del crimen, medioambiente, etc.) Como ejemplo de esta clasificación de organizaciones con un grado de institucionalización bajo encontramos el diálogo ASEAN-UE, las relaciones ASEAN-Mercosur o los contactos UE-Mercosur.

El segundo tipo de interacciones entre actores no coincide necesariamente con las organizaciones regionales y por ello el sentido de pertinencia a dichos organismos es mucho más difuso y su grado de institucionalización mucho más elevado que en el primer tipo. Los Estados, aún formando parte de una región, a veces actúan en el sí del foro en función de sus intereses individuales, y no en función del interés de la región a la cual forman parte. Por otra parte, a medida que en la agenda van introduciéndose nuevos temas, los foros de tipo transregional desarrollan estructuras organizativas que deben coordinar los encuentros e implementar las decisiones. Dentro de esta clasificación se incluye el caso de instituciones como APEC o ASEM.

Aunque la distinción entre las relaciones interregionales en sentido estricto y las transregionales nos permite observar el fenómeno desde una óptica mucho más acertada, en general resulta incompleta dada la multiplicidad de formas que han adoptado en los últimos años este tipo de organizaciones. Por ello, parece más conveniente la sistematización realizada por Heiner Hänggi⁷ cuando categoriza los acuerdos interregionales en tres tipos diferentes: a) las relaciones entre grupos regionales; b) los acuerdos biregionales y transregionales; c) los acuerdos híbridos como las relaciones entre grupos regionales y Estados.

Tabla 1. Relaciones entre grupos regionales⁸

	Europa	Asia del este y sur-este asiático	América Latina	Oceanía
Europa		UE-ASEAN UE-SAARC	EU-Mercosur; EU-Comunidad Andina EU-Grupo de Río EU-CAIS	
Asia del este y sur-este asiático	UE-ASEAN UE-SAARC	ASEAN-SAARC	ASEAN-Mercosur ASEAN-Grupo de Río	ASEAN-CER ASEAN-SPF
América Latina	EU-Mercosur; EU-Comunidad	ASEAN-Mercosur ASEAN-Grupo de		MERCOSUR-CER

⁷ Para desarrollar esta tipología ver Hänggi (2000).

⁸ Debemos advertir que la clasificación empírica basada en una metodología heurística solo puede reflejar un momento en el tiempo y en el espacio puesto que tanto el interregionalismo como sus actores se encuentran en continuo movimiento, en plena transformación. Tomemos como ejemplo el caso de APEC o FOCAL, foros interregionales que están en continuo proceso de ampliación y que pueden, en distintos períodos, pertenecer a una u otra tipología.

	Andina EU-Grupo de Río EU-CAIS	Río		
Oceanía		ASEAN-SPF ASEAN-CER	CER-Mercosur	

Fuente: elaboración propia en base a Hänggi (2000)⁹

En cuanto al primer tipo de la clasificación, se trata de relaciones entre los miembros de una región con otra región, en donde se discuten temas de tipo político y económico. Las relaciones entre la UE y ASEAN son un buen ejemplo de estos encuentros regulares de ámbito ministerial o de altos funcionarios para intercambiar información y cooperar en temas específicos.

En segundo lugar, existen según Hänggi una serie de recientes acuerdos biregionales y transregionales originados en la Tríada pero cuya pertenencia a dichos acuerdos es más difusa y no tiene porque coincidir con los grupos regionales. APEC, ASEM o FOCALAE son ejemplos de estos encuentros regulares al más alto nivel para tratar proyectos conjuntos u otros programas de cooperación. En este sentido, el grado de institucionalización de dichos organismos continúa siendo más bien escaso.

Tabla 2. Acuerdos biregionales y transregionales

	Europa	Asia del este y sur-este Asiático	América Latina	Oceanía
Europa		ASEM	Cumbre Europa-Latinoamérica UE-Grupo Río	
Asia del este y sur-este	ASEM		APEC FOCALAE	APEC
América Latina	Cumbre Europa-Latinoamérica UE-Grupo Río	APEC FOCALAE		APEC
Oceanía		APEC	APEC	

Fuente: elaboración propia en base a Hänggi (2000)

En último lugar, encontramos las relaciones entre grupos regionales y Estados poderosos que adoptan una forma institucional “híbrida”. Al ser Estados con una posición dominante en el sistema internacional pueden adoptar relaciones de tipo “cuasi-interregionales”. En este caso, la UE y el ASEAN son los únicos grupos regionales que tienen una tradición de relaciones exteriores con los llamados *single powers*, es decir, entre la UE y ASEAN y Japón, China o la India. Se trata de una inclusión de Hänggi y Dosch que no comparten todos los autores por considerarla una categoría incompleta y confusa (Olivet, 2005). No obstante, algunos hechos recientes, como la nueva deriva de la UE con sus relaciones con China, nos sugieren que tal vez este tipo de interregionalismo híbrido cobrará una importancia creciente en los próximos años¹⁰.

⁹ Esta clasificación se desarrolla también en López (2004).

¹⁰ Idea desarrollada en López (2005).

Tabla 3. Relaciones entre grupos regionales y potencias únicas

	Europa	Asia del este (ASEAN + China, Corea y Japón)	Sur-este asiático (India y Pakistán)	América Latina	Oceanía
Europa	UE-Rusia	UE-China UE-Japón UE-Corea Rusia-ASEAN	UE-India	UE-México UE-Chile EFTA-México España/Portugal -Cumbres Iberoamericanas	
Asia del este	UE-China UE-Japón UE-Corea Rusia-ASEAN	ASEAN-China ASEAN-Japón ASEAN-Corea (ASEAN +3)	ASEAN-India ASEAN-Pakistán		ASEAN-Australia ASEAN-Nueva Zelanda
Sur-este asiático	UE-India	ASEAN-India ASEAN-Pakistán			
América Latina	UE-México UE-Chile EFTA-México España/Portugal -Cumbres Iberoamericanas				
Oceanía		ASEAN-Australia ASEAN-Nueva Zelanda			

Fuente: elaboración propia en base a Hänggi (2000)

Como hemos visto, más allá del contexto de creación de los acuerdos interregionales – resultantes de la tríada–, en los últimos años este tipo de relaciones han adoptado una gran cantidad de formas que van desde el “cuasi-interregionalismo”, pasando por el transregionalismo, hasta nuevas formas como hemos visto en la Tabla 3. Debemos advertir que en este estudio, para una mayor simplificación, vamos a emplear el vocablo “interregionalismo” en un sentido amplio y no restrictivo, y por ello en él englobamos deliberadamente todas las diferentes categorías descritas en el estudio de Hänggi,

Funciones sistémicas

Por último, resulta atractivo terminar este punto con una clasificación de aquellas funciones sistémicas de la cooperación interregional que juegan un papel importante para cada uno de los actores. Ello es doblemente interesante puesto que por una parte nos indica qué funciones asume el interregionalismo en el panorama internacional y por lo tanto, qué efectos conlleva para el sistema, y por la otra arroja un poco de luz a la explicación de cuál es la función más importante del interregionalismo para sus actores. Precisamente, como veremos más adelante, las diferentes escuelas de la teoría de las RI han aportado sus distintas visiones sobre las posibles funciones sistémicas del interregionalismo, subrayando más el interés por uno u otro dependiendo de dicho paradigma. Con todo, al menos seis funciones diferentes pueden ser distinguidas (López, 2004).

En primer lugar, podemos detectar una clara función de equilibrio de poder (*power balancing*) de los foros interregionales en tanto se los considera una extensión más del complejo escenario de alianzas estratégicas entre dos actores y un tercero. Resulta interesante el

concepto adoptado por Ralf Roloff (1998) al respecto cuando habla del “concierto de regiones”¹¹. El autor entiende que los foros interregionales deben observarse desde un prisma más pragmático puesto que se trata de coaliciones de jugadores regionales que se activan en función de las circunstancias del momento; el terrorismo global, la agenda multilateral o la liberalización del comercio pueden movilizar a los “jugadores” de estos foros. Paralelamente a este concepto encontramos el *bandwagoning*, que consiste en alinearse con el Estado más fuerte como comportamiento alternativo al equilibrio de poder¹². Este comportamiento es observable en algunos foros interregionales cuando países pequeños, y con escasas capacidades de influir en el sistema internacional, albergan la celebración de una Cumbre y pueden, por lo tanto, influir en la elaboración de la agenda.

Un paso lógico a seguir después de la creación y consolidación de dichos foros ha sido su institucionalización (*institution building*), cuyo proceso contribuye a la internacionalización de las normas y reglas establecidas por los actores. Parte de esta institucionalización está basada en el “soft law” y el “soft institutionalization”, es decir en un grado no elevado de institucionalización y de creación de normas que no vinculan jurídicamente a sus miembros (Rüland, 2002b). En otro sentido, como apunta Rüland (2002a): *Institution-building essentially relates to the creation of a new level of policy-making in a multi-layered international system and the creation of subsidiary institutions*. Para ello, se dispone de encuentros ministeriales, procesos de tipo *track two*, comunidades epistémicas, secretariados, o grupos de trabajo. Si bien ello resulta difícil en la praxis de las relaciones internacionales, los diálogos interregionales pueden crear la necesidad de unificar posiciones a través de la intensificación de las consultas entre los miembros (Rüland, 2002b). Es gracias a su institucionalización, que puede darse una mayor coordinación y cohesión interna de los miembros del foro.

Por otra parte, una de las funciones derivadas de la práctica del interregionalismo es su efecto racionalizador (*rationalizer*). Dada la eclosión de un gran número de foros multilaterales globales que tratan sobre distintos temas, el proceso de toma de decisiones resulta cada vez más complejo y prueba de ello lo encontramos en la OMC, cuyos miembros se encuentran enzarzados en agrios debates sobre aspectos de política comercial. Por ello, los foros interregionales pueden actuar como “*clearing houses*”, llegando a acuerdos que pueden acelerar el proceso de negociación a nivel global (Rüland, 2002b). Con todo, algunos autores advierten que los Estados sólo se comprometen con los foros interregionales cuando un proceso multilateral global se encuentra bloqueado, y por ello los foros actúan como “segunda mejor solución”

Estrechamente vinculado al efecto racionalizador, observamos como los foros interregionales asumen las funciones de establecimiento de agenda (*agenda setting*) respecto a las instituciones globales. A través de procesos de negociación *step-by-step* se favorece la creación de una agenda de temas que serán tratados en otros foros multilaterales, aunque ello no evita el problema de la sensibilidad que ciertos contenidos desatan entre los actores involucrados en una misma agenda¹³. Como afirma Stuhldreher (2002), algunos foros interregionales pueden disminuir los “cuellos de botella” en el ámbito multilateral de la negociación si antes dicho foro ha servido para poner en común los intereses de los actores, tarea que en habitualmente no resulta fácil.

Por último, los paradigmas constructivistas han posibilitado una aportación interesante en el debate sobre las funciones de los foros interregionales al considerar los procesos de construcción de identidades (*identity-building*). Desde este punto de vista, la cooperación es observada como la consecuencia de las experiencias e interacciones previas que socialmente se han ido construyendo. Por ello, no es de extrañar que los foros regionales actúen como estimulantes para la formación de estas identidades colectivas, en donde el “*we-ness*” y el “*other-ness*” ayudan a galvanizar la solidaridad regional sobre la base de normas compartidas.

¹¹ A diferencia de la idea realista de “equilibrio de poder” o de “concierto de regiones”, el concepto de “*institutional balancing*”, indica una cierta convergencia entre las aproximaciones realistas y institucionalistas.

¹² La aproximación más destacada al concepto es la realizada por Stephen Walt, que a diferencia de Waltz, asume que los Estados forman alianzas para contrarrestar toda fuente de peligro, y no tanto para equilibrar la relación de fuerzas.

¹³ Algunos de los temas más espinosos en la agenda entre europeos y asiáticos sigue siendo la cuestión de los derechos humanos en China o el régimen de la Junta Militar en Myanmar

Como afirma Chen (2000) los acuerdos interregionales sirven, en definitiva, como instrumento para consolidar las identidades regionales y transregionales existentes.

Estudio de caso: el encuentro Europa-Asia

Evolución

Frente a los sólidos lazos transatlánticos y transpacificos en un triángulo cuyos vértices son Estados Unidos, Europa y Asia Oriental, en la década de los noventa surgiría una iniciativa llamada a reforzar el eje más débil de dicho triángulo: el vértice UE-Asia. En un contexto sin precedentes de *boom* de las economías de Asia Oriental, aparece en 1989 una nueva organización que pondría a la UE en una incómoda situación. La Conferencia Económica para Asia y el Pacífico (APEC) se convierte en un instrumento de cooperación económica y comercial de gran utilidad para Estados Unidos pero a la vez despierta los recelos de los gobiernos europeos, temerosos de perder el papel de liderazgo en la economía mundial. La “tripolarización” de la economía global supone el impulso final al lanzamiento del foro interregional y como algunos autores de forma categórica han afirmado: “si ASEM no hubiera existido, tendría que haber sido inventada” (Wilson, 2005).

En 1995 el Primer Ministro de Singapur, Goh Chok Tong, sucesor de Lee Kuan Yew, lanza la idea de establecer un diálogo entre Asia y Europa para superar el llamado “*missing link*” entre ambas regiones. La iniciativa, que obtuvo una gran acogida por parte de la Comisión Europea, apostaba por el *asian way* de hacer las cosas, es decir el énfasis en los procedimientos pragmáticos e informales. A diferencia de los diálogos entre la C.E.E. y ASEAN, articulados alrededor de relaciones bilaterales de cooperación y ayuda al desarrollo, el foro ASEM se sustentará sobre la base de tres principios básicos: la igualdad y el mutuo respeto, la multidimensionalidad –huyendo de los foros exclusivamente económicos- y la apuesta por la multipolaridad del sistema internacional. La creación de ASEM supuso, en definitiva, la puesta en marcha de un proceso de diálogo y de cooperación basado en la diplomacia de las cumbres; como afirmarían los socios asiáticos, se trataba de “la victoria del gobierno de los hombres frente al gobierno de las leyes”.

Lo cierto es que la cumbre del 1 de marzo de 1996 en Bangkok termina siendo un éxito. La vía del diálogo entre estas dos regiones quedaba abierta pero además se pone de relieve la necesidad de reforzar las relaciones y los contactos y aumentar el conocimiento de Asia en Europa y de Europa en Asia, no sólo en el ámbito de gobiernos y administraciones, sino también de las sociedades civiles de ambas partes¹⁴. El resultado es el acuerdo fundamental de asegurar la continuidad del proceso ASEM mediante la celebración de una Segunda Cumbre en Londres en abril de 1998, que sirvió para confirmar y realzar el proceso, pero a la vez se hizo necesario adelantar un primer plan de choque para dar salida a la crisis monetaria que padeció la región asiática. Tanto en el encuentro de Seúl de 2000 como en la de Copenhague de 2002 el pilar político adquiere un protagonismo notorio con la introducción del tema de los derechos humanos y el diálogo de culturas y civilizaciones (Molina Lladó, 2004). Tras la cumbre en Hanoi (septiembre 2004) entre los otros temas que han ido introduciéndose en la agenda destacan la reforma de Naciones Unidas, la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, las cuestiones comerciales o la lucha contra el terrorismo.

Como se ha expresado, creando un proceso permanente de consulta, ASEM ha contribuido a mejorar la gestión del orden del día de grandes negociaciones internacionales (Milliot, 2004). Se trata de racionalizar los recursos institucionales disponibles por ambas partes y por ello el Encuentro supera la idea inicial de proceso complementario que permitía a europeos y asiáticos consultarse y dialogar sobre cuestiones regionales e internacionales. Como afirma David Milliot (2004), el valor añadido de ASEM es que ofrece un *cadre élargi* a partir del cual tienen lugar múltiples formas de cooperación.

¹⁴ El gran número de actividades derivadas de la estructura de los tres pilares de ASEM ha supuesto una participación de representantes no-estatales, especialmente por parte de las *business communities*, las Organizaciones No Gubernamentales, y lo que generalmente se conoce como la “sociedad civil”

Como hemos observado, la nueva estructura interregional auspiciada por Singapur supuso la ampliación del esquema UE-ASEAN al incluir a los países más poderosos del este asiático, China, Japón y Corea del Sur, inserción que a nadie debería pasar por inadvertido. Para la UE supuso una buena oportunidad de acercarse a una región en plena efervescencia económica y olvidada hasta el momento por los círculos económicos europeos. Para los asiáticos, les permite equilibrar los desafíos de la rivalidad entre Japón y China, insertando a ambos países en un foro en donde, si no están condenados a entenderse, sí están obligados a discutir los temas que les alejan de su conciliación. Finalmente, tanto para europeos como para asiáticos – con las reservas lógicas de Japón y Corea- el foro sirve para “moderar” los efectos de cualquier cambio geoestratégico de los Estados Unidos en la región asiática (Gilson, 2005)

Estructura organizativa del ASEM

La estructura organizativa de ASEM (ver anexo 1) pone de relieve el carácter informal del proceso, el *asian way* de sus procedimientos. En primer lugar la Cumbre reúne cada dos años a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros y al Presidente de la Comisión Europea y en donde se establece una agenda repleta de temas de los tres pilares, el político, el económico y el cultural. Además, existen otros mecanismos de seguimiento del proceso parecidos a los de la APEC como las Reuniones regulares de Ministros de Asuntos Exteriores, y los encuentros entre Ministros de Economía y Ministros de Finanzas, todos celebrados con una periodicidad anual.

Por otra parte, los *Senior Officers Meeting* (SOM en sus siglas en inglés) tienen un papel importante dentro del proceso ASEM, ya que reúne a miembros destacados de los ministerios que se encargan de debatir y emitir conclusiones sobre los posibles acuerdos que deben alcanzarse en las reuniones ministeriales. Precisamente son los SOM de Asuntos Exteriores los que han contribuido a fortalecer el pilar político del proceso.

Otra característica de su estructura es que su funcionamiento extensivo, es decir, admite ampliaciones de funciones y de temáticas. Esto otorga una gran flexibilidad al debate, ya que puede ampliarse sin requerir más esfuerzo que el de coordinar un nuevo Grupo de Debate, evitando complejas reformas institucionales.

Podemos ver a través del gráfico del anexo 1 cómo la estructura se apoya en tres pilares básicos: el *Político*, *Económico* y el *Cultural*. A través de este diagrama podemos observar también como la Cumbre y las reuniones ministeriales de Asuntos Exteriores coronan la estructura, y como ésta se dota de un número muy importante de grupos *ad hoc* para desarrollar, principalmente, el pilar económico.

Finalmente, a través del diagrama se advierte como el pilar cultural se desarrolla a través de la Fundación creada por ASEM, la Asia Europe Foundation (ASEF). Nacida en Febrero de 1997, persigue promover un mayor entendimiento entre los pueblos de Europa y Asia a través de iniciativas e intercambios culturales de ambas sociedades civiles.

El análisis paradigmático y las funciones del interregionalismo en ASEM

Como apuntamos en la introducción, los diferentes paradigmas de la teoría de las Relaciones Internacionales analizan el fenómeno del interregionalismo desde diferentes prismas; desde las concepciones realistas, más interesadas en el análisis de poder en estas instituciones, hasta las aproximaciones constructivistas, centradas en la edificación de identidades regionales. En el siguiente apartado, describiremos, en primer lugar, las diferentes posiciones que la teoría realista, liberal y constructivista¹⁵ han establecido acerca de la cooperación, para después explicar, según cada teoría, qué funciones sistémicas explican mejor la existencia del Encuentro entre Europa y Asia.

¹⁵ En este punto hemos tratado de simplificar el debate paradigmático aportando el punto de vista realista, liberal y constructivista, sin entrar a considerar las nuevas teorías neorrealistas, estructuralistas u otras teorías pospositivistas.

Des del punto de vista realista, la cooperación entre Estados, o entre regiones, no constituye una práctica reiterada en las relaciones internacionales, puesto que el conflicto es la característica principal del sistema. En este sentido, las organizaciones regionales son uno de los escenarios donde el estado desea aplicar tanto su lógica egoísta como el ejercicio de su poder y por ello, cualquier tipo de cooperación a corto plazo se interpreta como una búsqueda, a largo plazo, de un mayor poder para este estado. En tales circunstancias, los Estados se muestran siempre preparados para responder a posibles incumplimientos de dichos acuerdos. La cooperación, incluso en el ámbito económico, está a merced del interés de la seguridad nacional o del interés nacional, en palabras realistas. En el ámbito de las relaciones interregionales dicho esquema se repite y los foros pasan a considerarse coaliciones o alianzas entre “jugadores” regionales que compiten entre sí para maximizar su beneficios individuales.

Como ya se ha expresado anteriormente, para algunos autores Roloff (1998), especialmente para los que se aproximan al tema desde concepciones de realismo clásico, ASEM sirve como instrumento para equilibrar la balanza de poder del triángulo EUA-UE-Asia. Ambas regiones, y en ausencia de espacios comunes susceptibles de conflictos, son actores no competidores en el terreno de la seguridad y ello les permite desarrollar una diplomacia multilateral que ambos utilizan como contrapeso a la impronta unilateral americana. Para algunos autores la apuesta americana por APEC produjo como respuesta la creación de ASEM (Rüland, 2002a). Por ello, para los europeos el desarrollo del proceso les permite tener un contacto directo y fluido con los actores de la nueva gravitación de la economía mundial, que en los últimos años ha pasado del Atlántico al Pacífico. Por último, siguiendo la práctica de “subirse al caballo ganador”, algunos autores señalan que Europa ha llevado la práctica del *bandwagoning* en ASEM puesto que el proceso de acercamiento a la zona del este asiático es consecuencia del rápido crecimiento económico asiático, y de allí el interés europeo de alinearse con los Estados más fuertes económicamente.

Por otra parte, los autores liberales plantean la cooperación entre Estados como la clave para mitigar el carácter anárquico de las relaciones internacionales y poder minimizar los conflictos entre actores. La cooperación permite un intercambio de información entre los actores de tal forma que ayuda a establecer confianza entre ellos, y hace predecible su comportamiento (Reiter, 2004). En el campo de las relaciones interregionales, dichos foros, encuentros o procesos de *track two*, ayudan a la creación de instituciones subsidiarias a dichos actores, ya sea Estados o regiones. Además, los foros interregionales producen coordinación interna en la medida en que los miembros de las organizaciones regionales deben formular posiciones comunes antes de las cumbres interregionales.

Para dichos autores, el proceso ASEM ha contribuido, en primer lugar, a desarrollar el pilar más importante del foro: la cooperación económica. La interdependencia creciente de sus economías es la causa principal de la cooperación interregional entre ambas regiones. ASEM se ha convertido en un foro en donde los Estados de ambas regiones interactúan de forma positiva y ello contribuye a la creación de un espacio de estabilidad en donde fomentar la democracia y el libre mercado. Por otra parte, estos procesos, como apunta Rüland, han servido para contribuir modestamente en el *institution-building* a tres niveles: subsanando el “*missing link*” en las relaciones de la Tríada; estableciendo iniciativas como el Asia-Europe Business Forum o la ASEF, y por último institucionalizando la cooperación del este asiático. Por lo que se refiere al primer y segundo punto, la institucionalización de ASEM se ha basado, como se ha explicado detalladamente en el anterior punto, en una *soft institutionalization*, es decir, en una estructura organizativa débil, informal, no vinculante jurídicamente, de tipo consultivo, y con una agenda preacordada. En cuanto al último aspecto, ASEM ha ayudado de *facto* a desarrollar la idea de *East Asian Economic Caucus*¹⁶ entre los diez miembros de ASEM.

En último lugar, los constructivistas entienden la cooperación desde una perspectiva cognitiva; es decir, la cooperación es el resultado de experiencias anteriores y de las interacciones entre los agentes. Son los procesos y no las estructuras lo que determinan sus identidades e intereses, y por ello, su disposición a cooperar. El interregionalismo, según esta aproximación, es por lo tanto un proceso dinámico de formación de identidades colectivas. Como afirma

¹⁶ El Grupo Económico del Este Asiático es una iniciativa de 1990 por parte del primer ministro malayo Mahatir como respuesta a la integración económica de APEC.

Gilson, el “interregionalismo es en sí mismo un nivel importante de creación de políticas globales, una herramienta para la formación de regiones a través de la construcción del yo en oposición al otro”.

Ello va a ser especialmente importante en el caso de Asia Oriental puesto que la participación de la zona en foros de tipo interregional como ASEM provoca inevitablemente la representación del “yo” y del “otro” y la necesidad de sus miembros de comprometerse en una misma agenda, en un mismo discurso. En este punto los autores constructivistas advierten que el interregionalismo no “crea” la región pero sí actúa como un agente movilizador intraregional, es decir, contribuye a la unidad de la política exterior europea, y ayuda a la formación de una conciencia regional asiática (Gilson, 2005). En el caso de los europeos, la UE ha desarrollado en los últimos años una “Nueva Estrategia-Asia”¹⁷ común que trata de unificar los intereses de los miembros en relación a la región. En el documento se identifican varios puntos clave para los europeos como la protección del medioambiente, el desarrollo de la sociedad de la información, la investigación para combatir el SIDA, o la cooperación hacia una economía global estable. Gracias a la actualización de esta estrategia, en el 2001 se publica un comunicado de la Comisión Europea bajo el nombre de “Europa y Asia: Un Marco Estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia”¹⁸ en el que se apuntan los objetivos europeos en relación al foro. Por parte de los asiáticos, los miembros del ASEAN ya habían desarrollado cierta cultura de cooperación y de coordinación de ciertas políticas aunque fuera sobre la base de un nivel bajo de institucionalización. La necesidad de que los intereses y cosmovisiones del sureste asiático y del noreste convergieran en lo que algunos han llamado el *asian view* o *asian values*, ha contribuido a fraguar una tímida identidad regional y una construcción de confianza entre los miembros.

Conclusiones

Como se ha puesto de manifiesto en este análisis, los estudios sobre la teoría y la praxis del interregionalismo resultan aún un campo novedoso y recién estrenado en la disciplina de las Relaciones Internacionales. La transformación del sistema internacional se revela cada vez más en función de dos fenómenos que hemos visto deben entenderse como complementarios. Por una parte las fuerzas de la *globalización* de la economía plantean nuevos retos para sus actores y hacen de la interdependencia su principal característica. Por otra parte, el *regionalismo* se ha convertido en una estrategia de las economías de escala para mejorar su competitividad en los mercados globales. Dando respuesta a los nuevos desafíos del sistema, se ha construido una compleja arquitectura de instituciones que juegan un rol esencial en la *gobernanza global*. Pero si el regionalismo no solamente no reemplaza a los Estados como actores principales del sistema, sino que los refuerza, los procesos de cooperación interregional se han transformado en elementos constitutivos del nuevo orden, asumiendo una “intermediación entre la estandarización forzada por la globalización y la creciente diferenciación y fragmentación estatal” (Stuhldreher, 2002).

Una aproximación teórica al fenómeno del interregionalismo nos ha permitido establecer cuales son las formas que adopta el nuevo interregionalismo a principios del siglo XXI. En la clasificación realizada en este estudio hemos categorizado los acuerdos interregionales entre los grupos regionales, los acuerdos transregionales y los acuerdos híbridos. La inclusión de ASEM dentro de los llamados acuerdos biregionales y transregionales nos ha permitido observar un hecho sobre el cual algunos autores ya habían advertido: la formación de procesos interregionales no es un fenómeno exclusivo de la Tríada. Más allá de las relaciones entre el triángulo UE-Estados Unidos-Asia Oriental, se han empezado a desarrollar algunos procesos de acercamiento entre regiones, siendo FOCALAE el más notorio de todos ellos¹⁹. Pero además, esta clasificación incorpora una nueva forma de interregionalismo que algunos

¹⁷ Comisión Europea, *Towards a New Asia Strategy*, COM(94) 314 final, Bruselas, 13 de Julio de 1994.

¹⁸ Comisión Europea, *Europe and Asia: A Strategic Framework for Enhanced Partnerships*, COM(2001) 469 final, Bruselas, 4 de setiembre de 2001.

¹⁹ Desde hace algunos años, y especialmente en los últimos meses, la visita de dirigentes asiáticos por el cono sur americano ha acercado a dos regiones que hasta ahora habían convivido de espaldas la una con la otra. La sed de primeras materias y de recursos energéticos de algunos países como China ha producido un repentino interés geoestratégico para algunos países suramericanos como Bolivia, Argentina o Venezuela

análisis han ignorado: los acuerdos entre regiones y un Estado poderoso. La visita de 2006 del líder chino Hu Jintao por las capitales europeas, o el encuentro de Shinzo Abe con líderes europeos meses después de tomar cargo como Primer Ministro de Japón (enero 2007), muestran hasta qué punto instituciones como la UE están cada vez más interesadas en este tipo de contactos entre regiones y potencias del sistema. Sin duda deberá convertirse en un campo de estudio obligado en un futuro para quienes analicen de cerca estos procesos.

El otro aspecto relevante del análisis teórico del fenómeno ha sido el estudio sobre las funciones sistémicas que desempeña la cooperación interregional. Como apuntábamos en la introducción, un aspecto esencial consistía en saber cuál es la fuerza motriz del interregionalismo y cuáles las funciones que ejercen estos fenómenos para los actores que participan en el proceso. Para ello, y como paso previo, hemos descrito la aproximación de cada uno de los paradigmas al fenómeno. ¿Pero cómo elegir una u otra aproximación paradigmática para responder a nuestros interrogantes? El abandono hacia finales de los noventa de ciertos debates paradigmáticos ha permitido llegar a una cierta pluralidad paradigmática, hacia lo que Halliday (1985) señaló como “diversidad de paradigmas consistentes”. Este ha sido precisamente nuestro punto de partida.

Desde esta nueva perspectiva multiparadigmática, hemos analizado como los foros de cooperación interregional cumplían, al menos, cinco funciones para el sistema y sus actores: el equilibrio de poder, la creación de instituciones, el efecto racionalizador, el establecimiento de una agenda y la construcción de identidades. Los motivos adyacentes a la creación del ASEM nos inducen a pensar que una gran dosis de realismo político posibilitó la creación del foro. La relación entre Estados Unidos y Asia Oriental, uno de los vértices de la Tríada, se vio reforzada por la creación de un foro transpacífico que englobaba a las principales economías de ambas orillas del Pacífico. Ello, como hemos apuntado, provocó un interés por parte de europeos y asiáticos para superar el *missing link* entre ambas regiones, dando luz al proceso ASEM. La impronta multidimensional de los primeros encuentros convirtió el foro en un escenario ideal para el diálogo político, económico y cultural, dejando los temas de seguridad para el *ASEAN Regional Forum*. Por ello, la función de equilibrio de poder en ASEM no debe interpretarse desde un punto de seguridad clásico, sino como una especie de “soft balance” (Chen, 2000) entre dos componentes de la Tríada en relación al otro. Ello permite al vértice Asia-Europa reducir las posibilidades de que una región –Estados Unidos– domine a las otras. Las grandes potencias habitualmente confían en estrategias multilaterales cuando otras formas de equilibrio son ineficientes o muy costosas, y por lo tanto no maximizadoras de la relación coste-beneficio. Ello explica como la apuesta al multilateralismo es algo más táctico que ideológico para europeos y asiáticos; o al menos mucho más de lo que normalmente se nos revela.

Por otra parte, en el presente análisis hemos insistido en varias ocasiones en el carácter de *institution-building* que estos foros pueden adquirir. A pesar de su débil grado de institucionalización, y de los procedimientos informales del foro, ASEM ha contribuido de forma tímida en el proceso de *institution-building* gracias sobretodo a la más conocida de las propuestas del anterior Primer ministro malayo Mahatir Mohamad: la creación de un Grupo Económico de Asia Oriental (*East Asia Economic Caucus*). Esta iniciativa, aún en un Estado embrionario, ha permitido que los miembros asiáticos de ASEM –inclusive China y Japón– adoptasen una misma posición favorable para desarrollar esta cooperación económica, algo impensable hace unos años si atendemos a la histórica rivalidad de las dos potencias asiáticas. De forma similar, ASEM ha estado detrás del intento de fortalecer el regionalismo asiático a través de la Cooperación del llamado ASEAN más Tres²⁰ (China, Corea del Sur y Japón), que ha contribuido de forma espectacular al diálogo político y al surgimiento de proyectos de cooperación económica entre los países miembros como es el Área de Libre Comercio Asiática (*East Asian Free Trade Area*). En un sentido parecido, las funciones de racionalizador y de establecimiento de agenda han producido escasos resultados tangibles en el sí del foro, y sin duda la idea de llevar a cabo funciones de “*clearing-house*” se ha visto truncada en muchas ocasiones no solamente por los intereses divergentes entre ambas regiones, sino por la existencia de profundas discrepancias en el seno de las mismas regiones.

²⁰ El proceso ASEAN más Tres incluye a los miembros de ASEAN: Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam más China, Japón y Corea del Sur.

Precisamente esta observación nos lleva a una de nuestras últimas conclusiones acerca de la construcción de identidades. Los argumentos constructivistas de Gilson nos apuntaban que ASEM contribuye a la autodefinición de una conciencia regional asiática –una mayor *regioness*– a la vez que aumenta el perfil exterior de la UE. Pero los hechos muestran un panorama mucho menos alentador de lo que dichos autores nos sugieren. La construcción de una identidad asiática, a pesar de los modestos avances descritos en apartados anteriores, cuenta con tantos escollos internos y externos que la sitúan en un proceso ilusorio. Por una parte, las cifras del comercio intra-asiático, con un mercado de 2000 millones de habitantes, distan mucho aún de llegar al nivel alcanzado por los países europeos. Además, el Área de Libre Comercio de Asia Oriental se encuentra en una situación de incertidumbre por las dudas surgidas por algunos miembros acerca de la viabilidad del proyecto a medio plazo. Por lo que se refiere a la otra gran iniciativa, el “Grupo Económico de Asia Oriental”, a pesar de contar con la aprobación inicial de Japón, se haya encallada por la existencia de otra gran iniciativa que en cierto modo las convierte en proyectos incompatible: se trata del Área de Libre Comercio de los países de APEC. Estados Unidos, que cuenta con Japón y Corea del Sur como sus grandes aliados en la zona, presiona a toda costa para que el regionalismo resultante del proceso sea lo más “transpacífico” posible y no un “club para miembros exclusivamente asiáticos”. Con este déficit de conciencia regional asiática, y con las dudas de los últimos años por el proyecto de integración europea, ASEM no ha sabido sin duda ejercer convenientemente su función de *identity-building*.

Parece que queda mucho camino aún por recorrer. En el año del décimo aniversario de la creación de ASEM (septiembre 2006), ha tenido lugar el VI Encuentro Asia Europa en Helsinki. A pesar de las ya tradicionales y a veces vagas declaraciones de buenas intenciones y recomendaciones de futuro al finalizar los encuentros ASEM, en este caso es interesante resaltar dos aspectos. El primero es la Declaración sobre Cambio Climático²¹ suscrita por todas las partes para afrontar este problema de forma coordinada. Como hemos señalado, precisamente la estructura a tres pilares –político, económico y cultural– permite tratar aquellos aspectos que preocupan a las partes, y no centrarse solamente en iniciativas de tipo económico²², como ocurre en otros foros. El segundo aspecto hace referencia a la ampliación de ASEM. La propuesta de ampliación hacia nuevos miembros europeos –Rumanía y Bulgaria se adhirieron a la UE el 1 de enero de 2007– y asiáticos –India, Mongolia y Pakistán– muestra la buena forma de ASEM como foro de diálogo entre dos grandes regiones. La inclusión de dos grandes aliados de Estados Unidos como son India y Pakistán, y la reacción de Washington ante esta ampliación, sin duda nos aportarán más pistas para responder al interrogante que planteábamos al inicio de nuestro estudio. ASEM: ¿juego de equilibrio de poderes?

Principales abreviaturas

APEC	Asia Pacific Economic Cooperation
ARF	ASEAN Regional Forum
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations
ASEF	Asia Europe Foundation
ASEM	Asia-Europe Meeting
CAIS	Central American Integration System
CEE	Comunidad Económica Europea
CER	New Zealand Closer Economic Relations
FTAA	Free Trade Area of the Americas

²¹ Ver ASEM 6 Declaration on Climate Change, Helsinki, 10-11 de Setiembre de 2006

²²Para una lista completa de las iniciativas ASEM desde su creación ver documento en:
<http://ec.europa.eu/comm/external_relations/asem/asem_summits/asem6/asem6_list_initiatives.pdf>

OMC	Organización Mundial del Comercio
SPF	South Pacific Forum
SAARC	South Asian Association for Regional Cooperation
UE	Unión Europea

Referencias bibliográficas

AGGARWAL, V. y GYO KOO, M. (2005) "The evolution of APEC and ASEM: implications of the New East Asian Bilateralism", *paper* para *Annual International Studies Association Convention*, Honolulu.

AGGARWAL, V. (2003) "Explaining trends in EU Interregionalism", *paper* de *University of California*, Los Angeles, agosto 2003.

BARBÉ, E. (1999) "Turbulencia en el Mediterráneo: desafíos globales, conflictos locales y espacios regionales". En *Derecho y Relaciones Internacionales en el mundo mediterráneo (Actas de las XVII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales)*, Madrid: BOE, 1999, pp. 209-234.

BARBÉ, E. (2005) *¿Existe una brecha transatlántica? Estados Unidos y la Unión Europea tras la crisis de Irak*, Madrid: Los Libros de Catarata.

BAYLIS, J. y SMITH, S. (2005) *The globalization of World politics. An introduction to international relations*, Oxford: Oxford University Press.

CHEN, Z. (2000) "Natio, APEC and ASEM: Triadic Interregionalism and Global Order", *paper* de la Fudan University.

FORSTER, A. (2000) "Evaluating the EU-ASEM relationship: a negotiated order approach", *Journal of European Public Policy*, special Issue, 787-805

GILSON, J. (2005) "New Interregionalism? The EU and East Asia", *European Integration*, Vol. 27, Num.3, septiembre 2005, pp. 307-326

HALLIDAY, F. (1985) "A crisis of international Relations", *International Relations*, noviembre, 1985, pp. 407-413.

HÄNGGI, H. (2005) "Interregionalism as a multifaceted phenomenon. In serach of a typology", en V.V.A.A (2005), *Interregionalism and International Relations*, Nueva York: Routdlege.

HÄNGGI, H. (2000) "Interregionalism: empirical and theoretical perspectives", *paper* para el Seminario "Dollars, Democracy and Trade: External Influence on Economic Integration in the Americas" Los Angeles, mayo 2000.

HETTNE, B. (2005) "Beyond the New Regionalism", en *Political Economy*, vol. 10, nº4, diciembre 2005, pp. 543-571.

HIGGOT, R. (1994) "Ideas, Interests and Identity in Asia Pacific", *The Pacific Review*, 7(4) pp.367-380.

LÓPEZ, LI. (2004) "Las relaciones entre España, América Latina y Asia Pacífico: las posibilidades de triangulación en la política exterior española" documento para el programa Ruy de Clavijo del *Ministerio de Asuntos Exteriores, Casa Asia*, <www.casaasia.es/triangulacion>

LÓPEZ, L. (2005) "La apuesta del eje China-Europa", *La Vanguardia*, 8 de diciembre.

NABERS, D. (2003) "The social construction of international institutions: the case of ASEAN + 3", *International Relations of the Asia-Pacific*, vol. 3, pp. 113-136

MAULL, H. (2000) "Europa und ostasien: Eine neue Dimension des Interregionalismus?", paper *Universidad de Trier*.

MILLIOT, D. (2004) "Le dialogue Europe-Asie: les enjeux de l'ASEM", *Questions internationales*, nº9, septiembre-octubre 2004

MOLINA LLADÓ, R. (2004) "Las relaciones entre Europa y Asia", *Anuario Asia Pacífico 2004*, Barcelona: Fundació Cidob.

MÖLLER, K. (2004) "Für eine europäische Fernostpolitik. Stand und langfristige Perspektiven", *Stiftung Wissenschaft und Politik*, Berlin, noviembre 2004.

O'BRIEN, N. (2001) "ASEM: Moving from an economic to a political dialogue?", *Institute of Public Administration*, Dublin.

OKFEN, N. (2003) "Towards an East Asian Community? What ASEM and APEC can tell us", *Centre for the Study of Globalization and Regionalisation*, Working paper nº 117/3,

OLIVET, M.C. (2005) "Unravelling Interregionalism Theory: A critical análisis of the New Interregional Relations between Latin America and East Asia, paper para la VI Reunión de la Red de Estudios de América Latina y el Caribe sobre Asia-Pacífico (REDEALAP).

RAVENHILL, J. (2002) "A three bloc world? The new East Asian regionalism", *International Relations of the Asia-Pacific*, vol. 2, pp. 167-195.

REITER, M. (2004) "The New Regionalism and regional identity building: A lesson from the Asia Europe Meeting, Conferencia sobre *Regional Integration and Cooperation*, Tokyo University of Foreign Studies, septiembre 2004

REITER, M. (2006) "Interregionalism as a New Diplomatic Tool: The EU and East Asia", *European Foreign Affairs Review*, Vol. 11, pp. 223-232.

RICAHRDS, G.A. y KIIRKPATRICK, C. (1999) "Reorienting Interregional Cooperation in the Global Political Economy: Europe's East Asian Policy", *Journal of Common Market Studies*, vol. 37, nº 4, pp. 683-710.

ROLOFF, R. (1998) Globalisierung, Regionalisierung und Gleichgewicht, en: *Herausforderungen der Realpolitik. Beiträge zur Theorieidebatte in der internationalen Politik*, SH Verlag, Köln.

ROSAMOND, B. (2005) "Conceptualizing the EU Model of Governance in World Politics", *European Foreign Affairs Review*, Vol. 10, Num. 4.

RÜLAND, J. (2001) "ASEAN and the European Union: A bumpy Interregional Relationship", *Zentrum für Europäische Integrationsforschung Center for European Integration Studies*, Universidad de Bonn.

RÜLAND, J. (2002a) "Interregionalism in International Relations", *Arnold-Bergstraesser-Institute*, febrero 2002.

RÜLAND, J. (2002b) "Inter- and Transregionalism: Remarks on the State of the Art of a New Research Agenda", paper para *Asia-Pacific Studies in Australia and Europe: A Research Agenda for the Future*, julio 2002.

RÜLAND, J. (2003) "Südostasien nach dem 11. September 2001. Islam, Sicherheit und Demokratie in einer strategischen Weltregion", *Zeitschrift für Politikwissenschaft*, Heft 1/03, pp. 143-163.

RÜLAND, J. (2006) 'Interregionalism and the Crisis of Multilateralism: How to keep the Asia-Europe Meeting (ASEM) Relevant, *European Foreign Affairs Review*, Vol. 11, pag 45-62.

SLAUGHTER, A.M. (2004) *A New Word Order*, Oxford: Princeton University Press.

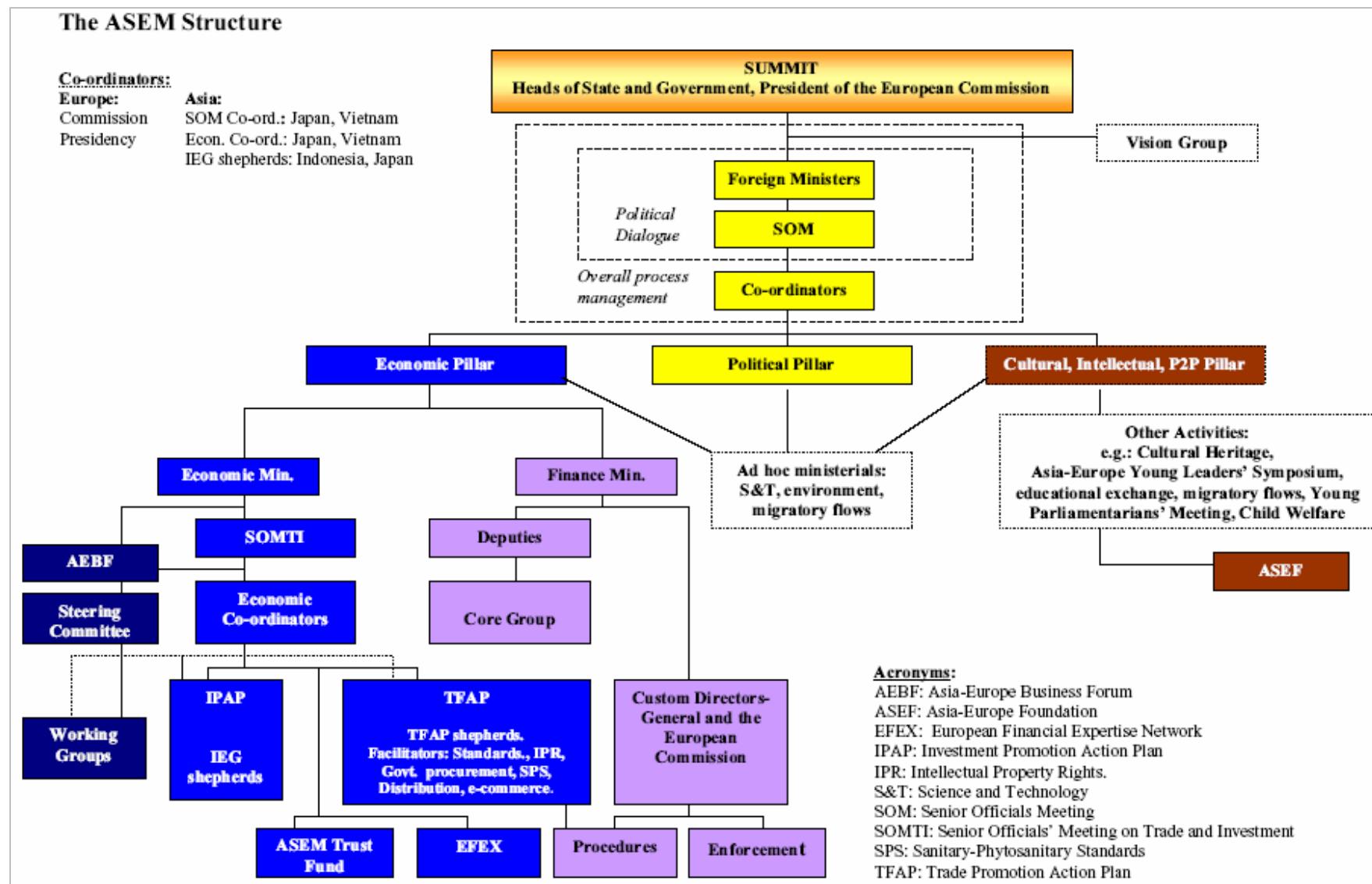
SÖDERBAUM, F., HETTNE, B. (2005) "Civilian Power or Soft Imperialism? EU as a Global Actor and the Role of Interregionalism", *European Foreign Affairs Review*, Vol. 10, Num. 4, pp. 535-552.

SODUPE, K. (2004) *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea Zarautz.

STUHLDREHER, A. (2002) "Interregionalismo y gobernanza global. Apuntes posibles del eje UE-Mercosur, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 42.

WALT, S.M. (1991) "Alliance Formation in Southwest Asia: balancing and badwagoning in Cold War Competition" en J.Snyder y R.Jervis (Eds.), *Dominoes and Bandwagons: Strategic Beliefs and Great Power Competition in the Eurasian Rimland*, Oxford: Oxford University Press, pp. 51-83.

ANEXO 1: Estructura de ASEM



Fuente: página web ASEM, <http://www.aseminfoboard.org/About/Structure/>